



EXPEDIENTE NUM 2020 0000053

RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Objeto: el objeto de esta contratación lo constituye el suministro e implantación del sistema de información ACL Robotics Enterprise en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Lotes: La no división en lotes se justifica de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Así, el suministro e implantación del software objeto del contrato constituye un acto único, y no tiene sentido ni es operativo dividirlo en distintas partes de manera independiente al resto, dificultando así el correcto funcionamiento y la puesta en marcha de la solución técnica ofertada.

Plazo de ejecución: 1 mes desde su formulación.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 42.289,50 €.

Valor estimado del contrato: 34.950,00 €.

Importe de anualidades IVA incluido:

- Ejercicio 2020, 42.289,50 €

Aplicación presupuestaria: 01.04.00.01.00.606.00.11C.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Vista la memoria redactada por el Jefe del Servicio de Informática con fecha de 25 de septiembre de 2020, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la propuesta de presupuesto de licitación adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la propuesta del Secretario General y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 g) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

RESUELVO

Iniciar el correspondiente expediente de contratación que se tramitará por el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	2CUHraRJbodjxgMbLyY9nA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	30/09/2020 12:52:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/2CUHraRJbodjxgMbLyY9nA==			